



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía y Poder Judicial de la Provincia que ve con preocupación la falta de esclarecimiento del señor Fredi Pazos y que vería con agrado se hicieren las acciones que fueren menester a efectos de allegar paz y con fianza en las instituciones, a la familia de la víctima.

Artículo 2o.- Al Poder Ejecutivo y Poder Judicial de Río Negro que en la medida que las instancias procesales lo posibiliten se de mayor información del avance de las investigaciones a la población del Viedma que ve con intranquilidad la marcha de la causa.

Artículo 3o.- De forma.